



No. Certificación: 0289  
No. Acta de Sesión: 32 ORD.  
Fecha de Sesión: 27/01/2010  
Acuerdo: APROBACIÓN DE  
LA CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL MES DE  
NOVIEMBRE DEL 2009.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Ustedes:

**C. LIC. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ**, AUDITOR SUPERIOR DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE B. C. S.

**C. LIC. KARLA INÉS NÚÑEZ FLORES**, TESORERA GENERAL MUNICIPAL

**C. LIC. JULIO BELMAR PIMENTEL AMADOR**, CONTRALOR MUNICIPAL

**C. LIC. JOSÉ FELIPE CESEÑA CESEÑA**, DIR. MPAL, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS.

DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESENTES:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **32**, celebrada el día **27 de Enero de 2010**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación del **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2009**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** El día 14 de Enero del 2010, con oficio **TGM/019/2010** se recibió el Estado Financiero y el Comportamiento del Ingreso y Egreso correspondiente a la cuenta Pública del mes de Noviembre del 2009.

**SEGUNDO:** Con oficio **TGM/DMC/009/2010**, se recibió respuesta a nuestro similar **SM/014/2010** en el cual le solicitamos a la Tesorería General Municipal la integración al 30 de noviembre del 2009 de las cuentas de terrenos, edificios y obras diversas, con la finalidad de actualizar el inventario físico contra contable de estos rubros.

**TERCERO:** El día 21 de Enero del 2010, se recibió de la Contraloría Municipal, copia del oficio **CM/023/2010** enviado a la Tesorería General Municipal conteniendo las observaciones a los Estados Financieros al 30 de Noviembre del 2009, señalando los siguientes comentarios:

1. **Bancos:** ... "Se detecta que en Santander Serfin y Banamex, continúan cheques en tránsito de fechas anteriores a las aprobadas por la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, artículo 49, fracción II, inciso d)..."
2. **Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto:** ... "Durante el mes de noviembre presenta un incremento del 14.74% y continúan saldos con fecha del 2007 amparando la cantidad de \$340,222.00 pesos, en contravención del artículo 49



**No. Certificación: 0289**  
**No. Acta de Sesión: 32 ORD.**  
**Fecha de Sesión: 27/01/2010**  
**Acuerdo: APROBACIÓN DE**  
**LA CUENTA PÚBLICA**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE**  
**NOVIEMBRE DEL 2009.**

*(control interno), fracción VI, de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública...”*

3. **Fondos a Funcionarios y Empleados pendientes de aplicar al presupuesto:** ...”Con 23 fondos otorgados a Funcionarios y Empleados los cuales no presentaron documentación comprobatoria y que 7 funcionarios que teniendo saldo pendiente de comprobar, se les proporciona un importe adicional, finalizando con un saldo de \$635,252.00 pesos, en contravención con la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública...”
4. **Patrimonio:**...”Este mes se observa un incremento de 0.378%, sin reflejar disminuciones o bajas en los inventarios, como lo dispone el artículo 49, fracción XVII, inciso h) punto número 5, de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública...”
- 5.

Una vez analizada la información proporcionada por la Tesorería General y demás Dependencias involucradas, con fundamento en los **artículos 33, 34, 35, 36, 48, 49 51, 55, 56 y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Capítulos I, II y III de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública**, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública emite las siguientes.

**OBSERVACIONES**

**PRIMERO:** Con base al Artículo 8 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se reitera la solicitud a la Tesorería Municipal para que entregue el Estado Financiero acompañado con el análisis correspondiente en un lapso de 15 días calendario siguientes a la fecha en que concluya el mes en referencia, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, sesione y dictamine en tiempo y forma.

Se informa que el Estado Financiero correspondiente al **mes de Noviembre venció la entrega** al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, el pasado **Lunes 4 de Enero del 2010**.

**SEGUNDO: PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DARSE CUMPLIMIENTO DE LOS MESES DE ABRIL DEL 2008 A OCTUBRE DEL 2009.**

<b>Certificación</b>	<b>Requerimiento</b>	<b>Status</b>
<b>No. 022/X/2008</b> Del mes de Abril del 2008	<b>Segundo Punto de Acuerdo,</b> (Depuración del Inventario del parque vehicular, Físico contra Contable.)	Durante este mes no se recibió ninguna información referente a este tema.
<b>No. 031/X/2008</b> Del Mes de Mayo del 2008.	<b>Quinto Punto de Acuerdo,</b> (Integración de la Cuenta Otras Cuentas por Cobrar)	Durante este mes no se recibió ninguna información referente a este tema.
<b>No. 059/X/2008</b> Del mes de Julio del 2008	<b>REQUERIMIENTO DE INFORMACION:</b> <b>PRIMERO:</b> Se requiere la intervención de la Contraloría para que en Coordinación con la Tesorería Municipal y la Dirección de Contabilidad se investigue la situación y antigüedad de saldos que guardan las	<b>Status</b>



**No. Certificación: 0289**  
**No. Acta de Sesión: 32 ORD.**  
**Fecha de Sesión: 27/01/2010**  
**Acuerdo: APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2009.**

	<p>siguientes cuentas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Prestamos a diversos Organismos e Instituciones.</li> <li>2.- Convenios Celebrados con Terceras Personas.</li> <li>3.- Otras Cuentas por Cobrar.</li> <li>4.- Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto.</li> <li>5.- Fondos a Funcionarios y Empleados Pendientes de Aplicar al Presupuesto.</li> <li>6.- Cuenta de Anticipos a Cuenta de Sueldos.</li> <li>7.- Anticipos para Gastos Diversos Pendiente de Aplicar al Presupuesto.</li> <li>8.- Fondos Estatales Pendientes de Aplicación y</li> <li>9.- Deuda Pública a Corto Plazo.</li> </ol>	<p>El día 22 de Enero del 2010 se recibió oficio TGM/DMC/023/2010, firmado por la Contadora Luz María Otañez Barrón, Directora Municipal de Contabilidad y enviado al C. Noé Pinto Parra, Director de Recursos Humanos, remitiéndole relación de 107 saldos sin movimientos amparando la cantidad de \$978,118.30 pesos, que integran la cuenta de Anticipos a Cuenta de sueldos, solicitando la aclaración del motivo por el que no se ha efectuado los descuentos correspondientes.</p> <p>De las demás cuentas durante este mes no se recibió ninguna información.</p>	
<p><b>Certificación No. 231/X/2009</b> Del mes de Julio del 2009</p>	<p><b>Bancos.</b> ( Se requiere la cancelación de cheques extemporáneos con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública)</p>	<p><b>Status</b></p> <p>El día 22 de Enero del 2010, se recibió copia de los oficios TGM/DMC/20/2010, TGM/DMC/21/2010 y TGM/DMC/22/2010, firmados por la Contadora Luz María Otañez Barrón, Directora Municipal de Contabilidad enviados al Contador Juan Javier Green Dueñas, Director de Ingresos y Recursos Financieros, mediante los cuales le solicita la cancelación de los cheques extemporáneos con un periodo de antigüedad mayor a tres meses de las cuentas 16-00000093-5 de Santander Serfín, Cuenta 65-50227767-9 de Santander Serfín y Cuenta 0580-00109-0 de Banamex.</p>	

**TERCERO: FONDO FIJO DE CAJA**

Al 31 de octubre del 2009 el saldo fue de \$285,840.00 pesos, durante el mes de noviembre la cuenta reflejó una disminución de \$2,900.00 pesos, finalizando con un saldo de \$282,940.00 pesos.

**CUARTO: BANCOS**

Al 31 de octubre el saldo final general fue de \$84'399,014.00 pesos, durante el mes de noviembre se generaron cargos de \$132'782,334.00 pesos y abonos por \$140'901,986.00 pesos, quedando un saldo final global \$76'279,362.00 pesos.



**No. Certificación: 0289**  
**No. Acta de Sesión: 32 ORD.**  
**Fecha de Sesión: 27/01/2010**  
**Acuerdo: APROBACIÓN DE  
LA CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL MES DE  
NOVIEMBRE DEL 2009.**

Durante este mes se manifestaron las siguientes observaciones:

- Se reflejan 29 cheques pendientes de cobro de los cuales 01 es de julio del 2008 por la cantidad de \$2,717.35 pesos y 28 son del ejercicio 2009 amparando la cantidad de \$186,597.35 pesos, a cargo de Santander Serfín cuenta No.16-00000093-5.
- En la cuenta No.65-50227767-9 del Programa SUBSEMUN 2008, continúa en tránsito un cheque del 30 de julio del 2008 por \$500.00 pesos a cargo de Santander Serfín.
- En la cuenta No.18000005626 del Programa SUBSEMUN 2009, quedan 9 cheques extemporáneos amparando la cantidad de \$4,500.00 pesos a cargo de Santander Serfín.
- En la cuenta No.0580-00109-0 siguen 5 cheques en tránsito por \$12,774.29 pesos, a cargo de Banamex, S.A.
- En la cuenta No.2962-9 se reflejan dos cheques extemporáneos por la cantidad de \$7,052.49 pesos, a cargo de Banamex, S.A.
- En la cuenta No.2380007265-6, se observan 15 cheques extemporáneos amparando la cantidad de \$127,391.47 pesos, a cargo de Scotiabank.

#### **QUINTO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES**

El saldo al 31 de octubre fue de \$353,669.00 pesos, durante el mes de noviembre se observa una disminución de \$54,068.00 pesos, finalizando con un saldo de \$299,601.00 pesos.

#### **SEXTO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS**

El saldo al 31 de octubre fue de \$2'899,495.00 pesos, durante el mes de noviembre se registró una disminución de \$232,754.00 pesos finalizando con un saldo de \$2'666,741.00 pesos, continúan 109 cuentas sin registros de descuentos que amparan la cantidad de \$981,408.00 pesos.

#### **SEPTIMO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES**

Esta cuenta presenta al 31 octubre de un saldo de \$1'215,722.00 pesos, durante el mes de noviembre el auxiliar no presenta ningún movimiento, conservando el mismo saldo.

#### **OCTAVO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS**

El saldo al 31 de octubre fue de \$19'319,314.00 pesos, durante el mes de noviembre se observa un incremento \$20,900.00 pesos, finalizando con un saldo de \$19'340,214.00 pesos.

#### **NOVENO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo al 31 de octubre fue de \$19'855,329.00 pesos, durante el mes de noviembre se manifestó un incremento de \$190,792.00 pesos, quedando al final con un saldo de \$20'046,120.57 pesos.

#### **DECIMO: INVERSIONES EN ACCIONES**

El saldo al 31 de octubre fue de \$9'209,773.00 pesos, durante el mes de noviembre en esta cuenta se registró una disminución de \$9'206,060.00 pesos, finalizando con un saldo de \$3,713.00 pesos.

#### **DECIMO PRIMERO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO**

El saldo al 31 de octubre fue de \$17'831,787.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento de



No. Certificación: 0289  
No. Acta de Sesión: 32 ORD.  
Fecha de Sesión: 27/01/2010  
Acuerdo: APROBACIÓN DE  
LA CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL MES DE  
NOVIEMBRE DEL 2009.

\$2'627,963.00 pesos, resultando un saldo final de \$20'459,750.00 pesos.

**DECIMO SEGUNDO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO**

Al 31 de octubre el saldo fue de \$19'922,270.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó una disminución de \$9'556,855.00 pesos, quedando un saldo final de \$10'365,415.00 pesos.

**DECIMO TERCERO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO**

El saldo al 31 de octubre fue de \$4'599,581.00 pesos, durante el mes de noviembre se registró una disminución de \$432,997.00 pesos, finalizando con un saldo de 4'166,584.00 pesos.

**DECIMO CUARTO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO**

El saldo al 31 de octubre fue de \$1'269,177.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento de \$979,217.00 pesos, finalizando con un saldo de \$2'248,394.00 pesos.

**DECIMO QUINTO: ACTIVO FIJO**

El saldo al 31 de octubre fue de \$609'293,282.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento de \$2'302,046.00 pesos, finalizando con un saldo de \$611'595,328.00 pesos.

**DECIMO SEXTO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS**

El saldo al 31 de octubre fue de \$74'043,385.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento de \$2'851,987.00 pesos, quedando un saldo final de \$76'895,372.00 pesos.

**DECIMO SEPTIMO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA**

El saldo al 31 de octubre fue de \$90'217,573.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un aumento de \$123,269.00 pesos, finalizando con un saldo de \$90'340,842.00 pesos.

**DECIMO OCTAVO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES**

El saldo al 31 de octubre fue de \$125'431,567.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento de \$4'800,110.00 pesos, el saldo final fue de \$130'231,677.00 pesos.

**DECIMO NOVENO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR**

El saldo al 31 de octubre fue de \$938,004.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento de \$81,474.00 pesos, resultando un saldo final de \$1'019,478.00 pesos.

**VIGESIMO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN**

El saldo al 31 de octubre fue de \$394,133.00 pesos, durante el mes de noviembre se observaron cargos y abonos por la cantidad de \$15'667,920.00 pesos, conservando al final el mismo saldo.

**VIGESIMO PRIMERO: ACREEDORES DIVERSOS**

El saldo al 31 de octubre fue de \$32'850,713.00 pesos, durante el mes de noviembre se detectó una disminución de \$2'189,217.00 pesos, finalizando con un saldo de \$30'661,496.00 pesos.



**No. Certificación: 0289**  
**No. Acta de Sesión: 32 ORD.**  
**Fecha de Sesión: 27/01/2010**  
**Acuerdo: APROBACIÓN DE  
LA CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL MES DE  
NOVIEMBRE DEL 2009.**

**VIGESIMO SEGUNDO: DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

El saldo al 31 de octubre fue de \$8'680,376.00 pesos, durante el mes de noviembre se manifestó un incremento de \$5'383,861.00 pesos, resultando un saldo final de \$14'064,237.00 pesos.

**VIGESIMO TERCERO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de octubre el saldo fue de \$12'342,146.00 pesos, durante el mes de noviembre no se observó ningún movimiento, finalizando con el mismo saldo.

**VIGESIMO CUARTO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO**

El saldo al 31 de octubre fue de \$23'459,239.00 pesos, durante el mes de noviembre se registró un incremento de \$47,045.00 pesos, finalizando con un saldo de \$23'506,284.00 pesos.

**VIGESIMO QUINTO: PASIVO**

La suma total del Pasivo al 31 de octubre fue de \$368'357,135.00 pesos, durante el mes de noviembre se observó un incremento por la cantidad de \$11'098,532.00 pesos, quedando un saldo final de \$379'455,667.00 pesos.

**VIGESIMO SEXTO: INGRESOS Y EGRESOS**

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE NOVIEMBRE** fueron de **\$59'373,985.00** pesos con presupuesto de **\$53'558,006.00** pesos, que representa el **11 %** por arriba lo presupuestado.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE NOVIEMBRE** fueron **\$96'476,210.00** pesos con un presupuesto de **\$86'471,660.00** pesos, representando un **12 %** por arriba de lo presupuestado.

**EL RESULTADO DEL MES DE NOVIEMBRE ES UN DEFICIT DE \$37'102,225.37 PESOS.**

**VIGESIMO SEPTIMO: ACUMULADOS EJERCICIO 2009**

Del mes de Enero al mes de Noviembre del 2009, se refleja un acumulado de ingresos de **\$979'122,632.32** pesos y un acumulado de egresos de **\$940'431,178.30** pesos, alcanzando un superávit acumulado de **\$38'691,454.02** pesos.

**VIGESIMO OCTAVO: CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD**

Las operaciones en lo general y en lo particular deben de realizarse con apego a la **Ley de Ingresos**, al presupuesto de egresos, así como efectuarse de acuerdo a las disposiciones respectivas de la **Legislación Fiscal**, la **Ley de Deuda Pública**, la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur** y demás ordenamientos aplicables a la materia.

Los egresos deben realizarse con cargo a las partidas correspondientes y en apego a **La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur** y su **Reglamento** respectivo y a las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

**CONCLUSIONES**



No. Certificación: 0289  
No. Acta de Sesión: 32 ORD.  
Fecha de Sesión: 27/01/2010  
Acuerdo: **APROBACIÓN DE  
LA CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL MES DE  
NOVIEMBRE DEL 2009.**

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes de noviembre del 2009, conforme a la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone al pleno lo siguiente:

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur** vigente.

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

**POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2009:**

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio tuvo a bien proponer los siguientes puntos de acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:

#### PUNTOS DE ACUERDOS

**PRIMERO:** Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Noviembre del 2009, ya que en general se puede afirmar que la contabilidad se lleva de forma legal, cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente.

**SEGUNDO:** La Tesorería Municipal debe entregar a más tardar el día 15 de cada mes siguiente el Estado Financiero acompañado con el análisis del Comportamiento del Ingreso y Egreso correspondiente, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio dictamine en tiempo y forma.

**TERCERO:** La Contraloría Municipal debe intervenir, para emitir las recomendaciones pertinentes o aplicar las sanciones que correspondan en su caso, para el debido cumplimiento de la Normatividad Sobre el Contenido de la Cuenta Pública y las demás Leyes en la materia.

**CUARTO:** Con relación a las Cuentas de Bancos, se requiere a la Tesorería General con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, para que cancele los cheques en tránsito correspondientes al ejercicio 2008 y 2009, dejando contabilizado el pasivo para restituirlos en caso de que el beneficiario los



## H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



**No. Certificación:** 0289  
**No. Acta de Sesión:** 32 ORD.  
**Fecha de Sesión:** 27/01/2010  
**Acuerdo:** APROBACIÓN DE  
LA CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL MES DE  
NOVIEMBRE DEL 2009.

reclame.

**QUINTO:** Se requiere a la Tesorería General Municipal para que por conducto de la Dirección de Ingresos entregue semanalmente resumen general de ingresos y copia fotostáticos de los cortes de cajas del municipio.

**SEXTO:** Se requiere a la Tesorería General y a la Contraloría Municipal, para que en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, presenten un informe detallado a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública del status de los puntos de acuerdo pendientes de darse cumplimiento de los meses de abril del 2008 a octubre del 2009.

Esta Comisión Edilicia insiste en ser muy estrictos en el cumplimiento de la Normatividad de la Cuenta Pública para solventar esta situación, no obstante que la Contraloría Municipal pueda requerir el pago o comprobación a los funcionarios en cuestión e investigar cada caso, se recomienda que el Departamento de Finanzas de la Tesorería Municipal, ante el incumplimiento de la Normatividad en cuestión y con base a la depuración de estas cuentas, proceda a efectuar los descuentos a las remuneraciones, que por concepto de Servicios Personales, obtenga el servidor público responsable de la solicitud del recurso.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Veintiocho días del Mes de Enero del Dos Mil Diez.

DOY FE.  
*SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION*  
**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

**JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR.**

C. C. P.- C. LIC. OSCAR RENE NUÑEZ COSÍO, Presidente Municipal, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos.  
CC. REGIDORES, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos.  
C. ING. JOSÉ MANUEL CURIEL CASTRO, SINDICO MUNICIPAL, DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
ARCHIVO.